

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

EMVISMESA

213. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SEGURIDAD PRIVADA EN LA SEDE DE EMVISMESA, SITA EN AVDA,. MINAS DEL RIF, Nº 3" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANUNCIO LICITACION

Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 19/05/16 por la que se aprueba la publicación de los **PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO "SEGURIDAD PRIVADA EN LA SEDE DE EMVISMESA, SITA EN AVDA. MNAS DEL RIF, Nº 3" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**", de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme el siguiente contenido:

I. Entidad adjudicataria:

Emvismesa

Obtención de información y documentación: Los pliegos de las cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, se publicarán en el perfil del contratante de Emvismesa. La obtención de información se realizará a través de Secretaría.

Domicilio: Avda. Minas del Rif nº 3 de Melilla

Localidad y código postal. Melilla 52006

Teléfono.- 952679480

Fax.- 952678624

Correo electrónico: emvismesa@melilla.es

Dirección de internet del perfil del contratante: www.emvismesa.es.

II. Objeto del Contrato: Los Servicios de Vigilancia Privada en la Sede de Emvismesa, mediante vigilantes de seguridad, junto en su caso, con sistemas de video vigilancia y alarma.

CPV (referencia de nomenclatura 79710000-4)

III. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación Ordinaria

b) Procedimiento Abierto

c) Criterios de Adjudicación: Económica .

IV. Duración del Servicio: Dos años a partir de la firma del contrato, con una posible prórroga de un año.

V. Tipo de Licitación: El presupuesto máximo de licitación por el total de los dos años del Servicio incluida la posible Prórroga, es de **68.000,00 euros**, más el IPSI correspondiente.

VI. Garantía Provisional: 2.040,00€

VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación del contrato, IPSI excluido.

VII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, **hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.**

VIII. Apertura de Proposiciones;

Se realizará por la Mesa de Contratación de Emvismesa, en la Sede sita en Avda. Minas del Rif nº 3 de Melilla, cuya fecha y hora se publicará en el perfil del contratante.

IX. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

X Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 500 euros.

Melilla 1 de marzo de 2018,
Eugenio del Cid Jiménez